

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

11 FEB 2019

DECRETO REGISTRADO N° 384 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N°1969 de fecha 26 de diciembre del año 2018.
6. Decreto Registrado N°2004 de fecha 26 de diciembre del año 2018
7. Decreto Registrado N°2037 de fecha 26 de diciembre del año 2018
8. Ord. N°85/2018 de fecha 05 de febrero, con autorización alcaldicia

CONSIDERANDO

- 1.- Dejar sin efecto los decretos registrados nombrados en los vistos de este decreto, correspondiente a las autorizaciones de periodo de feriado legal de los funcionarios del Cesfam Sapu.
- 2.- que debido a modificaciones y suspensiones por necesidades de servicio se debe corregir los feriados legales en el sistema de personal.

D E C R E T O

1. **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1969 de fecha 26 de diciembre del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe suspender el feriado legal de la funcionaria Srta. Rosa Pérez P., debido a necesidad del servicio se solicita a la funcionaria suspender su periodo ya que en la unidad donde cumple su función hay falta de personal por licencia médica.
2. **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 2004 de fecha 26 de diciembre del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe modifica el feriado legal de la funcionaria Srta. Paulina Gómez H., por motivos personales urgentes, y el feriado legal de don Francisco Cisternas S. por encontrarse con licencia médica desde el 14 de diciembre del año 2018 a la fecha.
3. **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 2037 de fecha 26 de diciembre del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe suspender el feriado legal de la funcionaria Sra. Doris Marzan A., debido a necesidad del servicio se solicita a la funcionaria modificar su periodo ya que en la unidad donde cumple su función hay falta de personal por licencia médica.
4. **ELIMENESE** del sistema computacional de personal a los funcionarios nombrados en los puntos anteriores y decretese nuevamente los feriados legales a los funcionarios que corresponda.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LINA ESPINOZA GODO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
  - SECRETARIA MUNICIPAL
  - DEPARTAMENTO DE SALUD
- OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado